Expediente N° 7407/19

Acta N° 62 de fecha 5 de setiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 15.-

ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los informes CEO N°s. 58/19, 70/19, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 77/19 y GG.CEO.SE. N° 95/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23, 24 de julio y 22 de agosto de 2019; la Resolución N° 4, Acta N° 30 de fecha 30 de abril de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2568/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de abril de 2019; las Actas U.O.C. N°s. 10/2019 y 22/2019 de Apertura de Sobres de fechas 30 de mayo y 5 de agosto de 2019; la providencia y el memorando DGRO N° 24/19 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fechas 31 de mayo y 2 de julio de 2019; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 115/19, 147/19 y la nota U.O.C. N° 53/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 31 de mayo, 5 y 23 de agosto de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 70/19 de fecha 22 de agosto de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 94/2019 – CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA APOYO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 364418", autorizado por la Resolución N° 4, Acta N° 30 de fecha 30 de abril de 2019 y señala que el plazo de vigencia del contrato será de nueve (9) meses a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 94/2019 – CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA APOYO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 364418", autorizada por la Resolución N° 4, Acta N° 30 de fecha 30 de abril de 2019, con un plazo de vigencia de nueve (9) meses contado a partir de la suscripción del Contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en G (I.V.A. Incluido)	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA APOYO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Unidad	1	269.500.000.-	269.500.000.-
Total General en Guaraníes (I.V.A. Incluido)					**269.500.000.-**

RR
ADJUDICA – ERNST & YOUNG PARAGUAY – CONSULTORIA – GESTION DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/09/2019 10:34:39

Acta N° 62 de fecha 5 de setiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 15.-

ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 30 de fecha 30 de abril de 2019, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 30 de fecha 30 de abril de 2019, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO - UOC
S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – ERNST & YOUNG PARAGUAY – CONSULTORIA – GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/09/2019 10:34:39